

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Caravaca de la Cruz

974 Exposición pública de modificación de la plantilla orgánica del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

Por el presente, se expone al público la Modificación de la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, aprobada por Acuerdo Plenario de fecha 31 de enero de 2022, cuya ordenación se precisa a continuación:

“Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla orgánica del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, mediante la clasificación en el Grupo B de dos plazas cubiertas de Subinspector. Y, declarar en la situación de a extinguir una plaza de Subinspector perteneciente al Grupo C, Subgrupo C1”.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público dicho acuerdo por plazo de 15 días hábiles al objeto de que los interesados puedan formular reclamaciones. La modificación se expondrá en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento (caravaca.sedipualba.es)

Caravaca de la Cruz, 28 de febrero de 2022.—El Alcalde, José Francisco García Fernández.